

## Consultas Realizadas

### Licitación 475441 - Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción para el MINNA. Plurianual 2025-2028

Consulta 1 - Con relación a las especificaciones técnicas para el "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN COLOR" -

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2025
Solicitamos sean aceptados equipos con memoria RAM de 2 GB sin ampliación, ya que cada fabricante establece la cantidad de memoria con la cual el equipo funcionará de manera óptima, de manera a no limitar innecesariamente a potenciales oferentes a participar del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
El Pliego de Bases y Condiciones se mantiene en este punto por las siguientes razones: La exigencia de contar con un mínimo de 2 GB de memoria RAM ampliable a 3 GB o superior responde a criterios de escalabilidad, interoperabilidad y alineación con las necesidades operativas de la institución, permitiendo una mayor flexibilidad en la gestión de recursos y prolongando la vida útil del equipo. La posibilidad de ampliación es un parámetro técnico deliberadamente definido para garantizar adaptabilidad ante futuras exigencias funcionales, como actualizaciones de software, aumento de carga de trabajo o integración con sistemas de gestión documental. Este requerimiento fue establecido en base a experiencias previas y pruebas de rendimiento en entornos de impresión compartida, donde la capacidad de expansión de memoria ha demostrado ser un factor clave para mantener la estabilidad y eficiencia del servicio. La especificación no excluye marcas específicas, ya que existen múltiples fabricantes que ofrecen equipos con memoria ampliable conforme a lo solicitado, asegurando una competencia abierta y equitativa entre oferentes.		

Consulta 2 - Con relación a las especificaciones técnicas para el "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN COLOR" -

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2025
Solicitamos sea excluido el lenguaje de impresión XPS, ya que el mismo no es de uso común en oficinas de gobierno, de manera a no limitar innecesariamente a potenciales oferentes a participar del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
El Pliego de Bases y Condiciones se mantiene en este punto por las siguientes razones: La inclusión del formato XPS como opción adicional no constituye una exigencia obligatoria, sino una posibilidad técnica que puede ser ofrecida por los equipos. Este formato complementa la interoperabilidad con plataformas que lo utilizan para preservar la estructura y calidad de documentos complejos, especialmente aquellos que contienen gráficos vectoriales o elementos de diseño avanzado. La referencia a XPS, junto con otros formatos como JPG, PNG y TIFF, busca ampliar la compatibilidad funcional sin restringir la participación, dado que el único formato requerido como mínimo es PDF. La especificación fue definida para asegurar flexibilidad operativa y adaptabilidad tecnológica en función de los distintos escenarios de uso institucional.		

## Consulta 3 - Con relación a las especificaciones técnicas para el "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN COLOR" -

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2025
<p>Solicitamos que se acepten equipos con un kit de cilindro o unidad de imagen con un rendimiento de 150.000 páginas en color y un kit de cilindro o unidad de imagen con un rendimiento de 150.000 páginas en negro, dado que la exigencia actual de 195.000 copias en una sola unidad estándar de fábrica, junto con las demás especificaciones técnicas, únicamente puede ser cumplida por la marca Kyocera. Esta condición otorga una ventaja exclusiva a un único oferente y limita la participación de los demás competidores.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
<p>La exigencia de un kit de cilindro con capacidad para 195.000 copias en una sola unidad estándar de fábrica responde a criterios de eficiencia operativa, reducción de interrupciones por mantenimiento y optimización de recursos en entornos de alta demanda. Esta especificación busca minimizar la frecuencia de sustitución de componentes críticos, lo cual impacta directamente en la continuidad del servicio, la productividad del personal y la disponibilidad de los equipos. La definición técnica fue establecida en función de estudios de carga de trabajo y ciclos de impresión institucionales, priorizando soluciones que ofrezcan mayor autonomía y menor dependencia de insumos recurrentes. La capacidad solicitada no excluye marcas específicas, ya que existen múltiples fabricantes en el mercado que ofrecen equipos con kits de cilindro que cumplen o superan el rendimiento requerido, garantizando así una competencia abierta y equitativa entre oferentes. Por tanto, la especificación se mantiene como un estándar mínimo de rendimiento alineado con las necesidades operativas de la entidad.</p>		

## Consulta 4 - Con relación a las especificaciones técnicas para el "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA" -

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2025
<p>Solicitamos puedan establecer que los equipos ofertados cuenten con Procesador de 1.2 GHz como mínimo, ya que, además de ser una mínima diferencia, cada fabricante establece las velocidades de procesamiento requeridas para el óptimo funcionamiento del equipo de impresión, de manera a no limitar innecesariamente a potenciales oferentes a participar del llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, ya que la especificación de procesador mínimo de 1,4 GHz se mantiene por las siguientes razones: La frecuencia mínima establecida busca garantizar un nivel homogéneo de desempeño entre todos los equipos ofertados, evitando variaciones que puedan afectar la velocidad de procesamiento en tareas simultáneas o de alto volumen. El umbral de 1,4 GHz fue definido tras evaluar escenarios de uso intensivo, asegurando que los dispositivos puedan responder con agilidad y estabilidad ante exigencias operativas actuales y futuras. Las impresoras multifunción deben ejecutar procesos de impresión, escaneo, copia y digitalización de forma concurrente. Estas operaciones requieren una capacidad de procesamiento robusta para evitar ralentizaciones, errores de ejecución o interrupciones en entornos compartidos. La diferencia técnica entre 1,2 GHz y 1,4 GHz, aunque aparentemente menor, representa un margen significativo en términos de respuesta ante actualizaciones de firmware, compatibilidad con nuevos controladores y eficiencia en el manejo de software de gestión documental.</p>		

## Consulta 5 - Con relación a las especificaciones técnicas para el "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA" -

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2025
<p>Solicitamos que se acepten equipos con un kit de cilindro o unidad de imagen con un rendimiento de 150.000 páginas en negro, ya que el requerimiento actual de 400.000 copias en una sola unidad estándar de fábrica, junto con las demás especificaciones, únicamente puede ser cumplido por la marca Kyocera. Esto genera una ventaja exclusiva para un solo oferente y limita la posibilidad de participación de los demás competidores.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
<p>El Pliego de Bases y Condiciones se mantiene en este punto por las siguientes razones: La exigencia de un kit de cilindro con capacidad para 400.000 copias en una sola unidad estándar de fábrica responde a criterios de eficiencia operativa, reducción de interrupciones por mantenimiento y optimización de recursos en entornos de alta demanda. Esta especificación busca minimizar la frecuencia de sustitución de componentes críticos, lo cual impacta directamente en la continuidad del servicio, la productividad del personal y la disponibilidad de los equipos. La definición técnica fue establecida en función de estudios de carga de trabajo y ciclos de impresión institucionales, priorizando soluciones que ofrezcan mayor autonomía y menor dependencia de insumos recurrentes. La capacidad solicitada no excluye marcas específicas, ya que existen múltiples fabricantes en el mercado que ofrecen equipos con kits de cilindro que cumplen o superan el rendimiento requerido. Por tanto, la especificación se mantiene como un estándar mínimo de rendimiento alineado con las necesidades operativas de la entidad.</p>		

## Consulta 6 - Con relación a las especificaciones técnicas para el "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA" -

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2025
<p>se solicitan equipos con fecha de lanzamiento de 2023 en adelante. Teniendo en cuenta que este contrato se trata de un servicio donde el producto final son las copias o impresiones y que los equipos en sí estarán trabajando en la institución en categoría de Comodato, consultamos si los equipos ofertados pueden ser con fecha de lanzamiento 2018 en adelante, además de cumplir con todas las condiciones técnicas solicitadas en el PBC.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
<p>La exigencia de que los equipos ofertados cuenten con fecha de lanzamiento al mercado mundial del año 2023 en adelante responde a criterios de actualización tecnológica, disponibilidad de soporte técnico, compatibilidad con sistemas actuales y eficiencia energética. Por lo tanto, amablemente solicitamos adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 7 - Con relación a las especificaciones técnicas para el "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA" -

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2025
<p>Solicitamos sean aceptados equipos con consumo de energía en impresión activa promedio de 850 watts, ya que el consumo solicitado junto con las demás especificaciones técnicas lo cumple solo la marca Kyocera, beneficiando a un solo oferente y limitando a los demás a poder presentar una oferta y poder competir libremente.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
<p>Serán aceptados equipos con consumo de energía en impresión activa promedio de hasta 850 watts, siempre que cumplan con todas las demás especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Esta decisión se adopta considerando que el consumo energético propuesto sigue siendo compatible con los objetivos operativos de la institución y que existen equipos de diversos fabricantes que ofrecen soluciones dentro de ese rango, sin comprometer el rendimiento ni la eficiencia del servicio. No obstante, se recuerda que la institución mantiene su compromiso con la sostenibilidad ambiental, por lo que se valorará positivamente la incorporación de tecnologías que promuevan la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental.</p>		